



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3147** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2224870).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 24 JUL 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Actividades Científicas del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto "*Las Ferias Hoy: Aportes para la inclusión de la Educación de Adultos*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la organización nacional de ferias ha incluido a la Modalidad Jóvenes y Adultos entre las categorías participantes del evento a partir de lo cual, dicha Modalidad ha alcanzando destacados logros, marcando el inicio de un arduo trabajo a fin de revalorizar las producciones realizadas por estudiantes que asisten a propuestas educativas para jóvenes y adultos de la Provincia de Entre Ríos;

Que con el afán de dar continuidad a dichos logros e incluir a todos los estudiantes entrerrianos, la Coordinación de Actividades Científicas crea una categoría dentro de las Ferias de Educación con alcance Provincial, que contempla a la especificidad de los Centros de Capacitación Laboral de la Modalidad Jóvenes y Adultos, propuesta que atiende a los sujetos pedagógicos con sus particularidades y contextos como una estrategia de mejora de los aprendizajes y de optimización de la enseñanza;

Que como objetivos se pretende abordar la complejidad de la realidad social con las herramientas del conocimiento y del saber hacer, incentivar en los jóvenes y adultos el pensamiento crítico, interés por el descubrimiento y el trabajo de indagación, definir, utilizar y evaluar diferentes métodos de análisis y así compartir resultados y proponer diversas soluciones, entre otros;

Que la propuesta a realizarse en diferentes Departamentos de la Provincia de Entre Ríos está destinada a Instructores Laborales de Centros de Formación Profesional y/o Capacitación y docentes pertenecientes a la Modalidad Jóvenes y Adultos, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de la Dirección de Planeamiento Educativo y de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Am.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3147** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2224870).-

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto “*Las Férias Hoy: Aportes para la inclusión de la Educación de Adultos*”, organizado por la Coordinación de Actividades Científicas del C.G.E. destinado a docentes de la Modalidad Jóvenes y Adultos, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Actividades Científicas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTON DANIEL LETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. PAOLA FLORENTIN
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Presidencia
Vocalía
Secretaría
General de Educación
Provincia de Entre Ríos